

# Cronica de Costa Rica.

AÑO 2.

San José, Mayo 8 de 1858.

N.º 112

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden al Intendente general.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA: causas civiles y criminales fenecidas.

### NO OFICIAL.

NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

CORREOS

REVISTA de Europa.

LA CRÓNICA.

DOCUMENTOS: Mensaje del Señor Presidente de Honduras.

REMITIDO.

AVISOS.

MOVIMIENTO Marítimo.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional, S. José, Mayo 7 de 1858.

Sr. Intendente general,

Ordena S. E. el señor Vice-presidente de la República: que se permita la introducción de botellas comunes de vidrio negro vacías, pagando por derecho de alcabala 25 centavos cada quintal.

Dios guarde á U.

CAÑAS.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Abril de 1858.

1.º Abril 9.—Articulación promovida por el Señor Agustín Solano de Cartago, en el expediente promovido por el Presbítero Don Juan Andrés Bonilla Cura propio de Heredia, denunciando mas demasías de tierras.—Se confirma el auto del Señor Intendente general que declara al Señor Solano con derecho á que se le adjudiquen las demasías á moderada composición y en la parte proporcional á su haber; y además declara habido el terreno cuya medida ha pedido el Señor Presbítero Bonilla, dejando á salvo á las partes en 2.º instancia el derecho de deslinde; con demanda al apelante Solano en las costas procesales de ambas instancias.

2.º Abril 9.—Articulación que sobre recusación del Juez de 1.º instancia civil, promovió el apoderado del Lic. Don Bruno Carranza, en el juicio mercantil que sigue con Don Víctor Dujardin.—Se revoca el auto apelado y se manda que el Juez forme el Tribunal de árbitros que exige la ley, para que conozca de la recusación, condenando en las costas del artículo al Juez de 1.º instancia.

3.º Abril 16.—Juicio ejecutivo promovido por el Síndico Procurador de Heredia, contra el Señor Norberto Zúñiga de la Unión por una cantidad de cal que debe á la Municipalidad de Heredia.—Se declara nulo el expediente desde el folio 9 vuelto en adelante, y que el conocimiento del negocio corresponde al Juzgado de Hacienda.

San José, Mayo 1.º de 1858.

N. Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia, en el mes de Abril de 1858.

1.º Abril 12.—Contra Ramona Barquero por fuerza, violencia y amenazas de homicidio á la Señora Segunda Gomez, ambas de Heredia.—Se le absuelve de la instancia, sin lugar á indemnización de daños y perjuicios, y sin especial condenación de costas.

2.º Abril 13.—Contra Juan Francisco Roman de Curridabat, por herida.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

3.º Abril 14.—Contra Ignacio Aransivia, natural de Chile y residente en esta República, por venta de licores extranjeros.—Se aprueba el auto de sobreseimiento del Señor Juez de Hacienda.

4.º Abril 15.—Contra Casuta Montero de Heredia, por vagancia.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

5.º Abril 15.—Contra Ventura Cortés de Heredia, por hurto de una vaca y maltratamiento de obra.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que condena a diezochos meses de obras públicas, á quedar por cinco años bajo la vigilancia de las autoridades, y á indemnizar al ofendido los daños y perjuicios ocasionados con su delito, con la advertencia de que debe rebajarse la tercera parte de ambas penas y abonarse de la primera el tiempo sufrido de prisión.

6.º Abril 15.—Contra Simón Chaves, de Escasú, por hurto de un novillo.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia en cuanto le condena á un año de obras públicas, con obligación de devolver á la persona ofendida, diez y siete pesos, valor del novillo y los demás daños y perjuicios ocasionados con su delito, declarando en 2.º instancia que el reo debe quedar por tres años bajo la vigilancia de las autoridades, en vez de cuatro años á que le condenó el Juez de 1.º instancia.

7.º Abril 15.—Articulación promovida por el Señor Magistrado Fiscal, sobre la excarcelación del reo Joaquín López.—Se ordena al Juez de la causa que inmediatamente le reduzca á prisión.

8.º Abril 22.—Contra Diego Marín, de Cartago, por heridas y maltratamiento de obra con retido en la persona de Julián Solano.—Se confirma la sentencia del Señor Auditor de Guerra, que le condena á cuatro años de reclusión descontables en obras públicas, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prisión; á pagar al ofendido mancomunadamente con quienes corresponda, un jornal diario é indemnizarle de los gastos de curación y demás perjuicios recibidos.

9.º Abril 23.—Contra Ramón Garita, de Cartago, por el mismo delito.—Se le condena á igual pena que al anterior.

10.º Abril 23.—Instrucción seguida para averiguar el autor del hurto de una yunta de bueyes de propiedad de Don Higinio Carranza.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

11.º Abril 23.—Contra Nemesio Acebedo, de Moravia, por heridas.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

12.º Abril 26.—Contra Gregorio Beja-

rano de San José, por hurto de un caballo.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia, que le condena á seis meses de obras públicas con rebaja de 1.º tercera parte, y á quedar por cinco años bajo la vigilancia de las autoridades.

13.º Abril 29.—Contra José María Uruña, de Heredia, por exponerse autor de unas heridas.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

14.º Abril 29.—Contra Leandro Portuguese y Gervasio Hernandez, de San Mateo, por faltas á la Autoridad.—Se les condena á la pena de dos años de reclusión descontables e el tiempo correspondiente de obras públicas: á pagar ambos veintepesos de multa, por el uso de arma prohibida, debiendo perder Portuguese la suya para el efecto de que se inutilize, rebajándose as de la pena de reclusión como de la de multa, la tercera parte.

15.º Abril 30.—Contra Mercedes Borbon de San José, por vagancia.—Se aprueba la sentencia de 1.º instancia que absuelve al procesado de toda pena y responsabilidad.

16.º Abril 30.—Acusación interpuesta por la Señora Micaela Artabia contra Juana Jimenez, ambas de San José, por injurias y calumnia.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia y se ordena al Juez del crimen farse de nuevo las costas omitiendo las actuaciones inútiles, y haga que el juez que conoció de la causa devuelva á quien corresponda lo que haya recibido de mas por razón de dichas costas.

17.º Abril 30.—Contra Juan Mena, de San José, por amenazas de homicidio.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.º instancia.

18.º Abril 30.—Contra Francisco Alvarado, de Cartago, por hurto.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.º instancia.

San José, Mayo 1.º de 1858.

N. Gallegos.

## NO OFICIAL.

### NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

Las fechas de Guatemala alcanzan hasta el 18 de Abril: del Salvador al 17: de Honduras al 10 del mismo mes.

De Nicaragua sabemos hasta el primero de Mayo corriente.

GUATEMALA.—Restablecidas ya la confianza y seguridad, vuelven los habitantes de sus pueblos á dedicarse á sus habituales quehaceres; y, por todas partes se notan adelantos, especialmente en la agricultura.

El Presidente retornó á la capital despues de haber pacificado completamente á los pueblos.

Se ha establecido una línea de comunicación por buques de vela entre los puertos de San José de Guatemala, y San Francisco de California.

El Sr. M. Somestern ha obtenido privilegio exclusivo por diez años para establecer fábricas de papel.

El 31 de Marzo presentó sus credenciales el encargado de negocios del Salvador, Sr. Don Yanuario

La Cámara de Representantes abrió de nuevo sus sesiones el 6 de Abril.

El 10 de Abril fué recibido en audiencia particular, el encargado de negocios del Salvador Sr. Don Yanuario Blanes.

Por acuerdo gubernativo del mismo día, se exceptúan del servicio militar á los que vayan á poblar ó á trabajar en los puertos de San José, y San Luis de Suchitepequez.

El Sr. M. Somestern vá á litografiar el mapa de Guatemala: debe presentar 200 ejemplares de él, y 50 del mapa del Salvador, en Febrero de 1859, por mil cincuenta pesos.

El 14 de Abril se firmó una convención con el encargado de negocios Salvadoreño, renovando las antiguas relaciones, estrechando la unión, estipulando medios de defensa en caso de nuevas invasiones, y promoviendo otros objetos de interés común.

Se dice que el cólera ha reaparecido con fuerza en Guatemala y el Salvador, mas nos honjeamos con la esperanza de que será esajerada la noticia.

SALVADOR.—Decretos y órdenes de las Cámaras Legislativas, sancionados por el Ejecutivo.

Febrero 13.—Concediendo privilegios á los cultivadores de grana, café y cacao.

17.—Facultando al Gobierno para abolir el pueblo de San Buena-Ventura, y agregándolo como barrio á la población de Jucupa, previo informe de las autoridades de San Miguel.

Señalando el 29 de Marzo para la clausura de las sesiones.

Convocando en el tiempo que determina la ley á elecciones de Diputados á la Asamblea de 1859. Agregando dos pueblos al distrito de Metapan.

18.—Mandando pagar un crédito reconocido por vestuarios para la tropa.

Nombrando á los Senadores Don Lorenzo Zepeda, Don Jerardo Barrios, y Don Cipriano Magaña para ejercer el poder en caso de impedimento del Presidente y Vice-Presidente.

Mandando pagar á Don Félix Paraza los perjuicios que sufrió en la asonada de 1833 en San Salvador.

Febrero 20.—Acordando una pensión á la viuda del Teniente Coronel Padilla, muerto en la guerra contra los filibusteros.

Facultando al Ejecutivo para hacer extensiva la llegada del vapor Columbus á la Libertad.

Acordando socorros á varios pueblos arruinados por el temblor de Noviembre.

22.—Aumentando el sueldo de la oficialía mayor del Senado. Mandando distribuir el resto de las donaciones hechas á los arruinados de San Salvador.

Prorogando el término de un contrato.

Ratificando un tratado con la Bélgica.

24.—Cediendo al pueblo de San Esteban el producto de seis enterramientos, para ayudar á la construcción de la Capilla de su Iglesia.

Febrero 25.—Concediendo rebaja á la condena de los reos que se punitaron á las víctimas del cólera morbus.

Concediendo mor... a viuda del

General Belloso, y una beca en el Colegio a uno de sus hijos.

Jubilando al Teniente Coronel Don D. Fagnaga.

Nombrando Magistrado Fiscal al Licenciado Don Francisco Zaldívar.

Febrero 27.—Concediendo al Capitan Don Francisco Valladares permiso para usar la Cruz de honor Guatemalteca.

Aprobando la contrata de una línea de comunicacion por buques de vela entre algunos puertos de la República, y el golfo de Tehuantepec.

Marzo 26.—Dando ejidos á la ciudad de Santa Ana, con el objeto de acrecentar la produccion de azúcar, café y grana.

Por acuerdo gubernativo de 20 de Marzo fué nombrado Gobernador del Departamento de San Miguel Don Estevan Travesio.

Admitidas las renunciaciones del Sr. Ministro del Interior nombrado, Doctor Menendez, y la del de Relaciones Don J. Gomez, fué nombrado para desempeñar al Segundo al General Don Gerardo Barrios.

Habiéndose suscitado algunas cuestiones y convocado de nuevo extraordinariamente al cuerpo legislativo para dirimir las, se instaló el diez de Abril con este objeto en Cojutepeque, la junta preparatoria.

HONDURAS—El 18 de marzo tuvo lugar la recepcion oficial del Ministro plenipotenciario de la Bélgica Mr. J. Kint, para ajustar con Honduras un tratado de amistad, comercio y navegacion.

Por acuerdo del 19 fué autorizado para entrar en dicha negociacion, el señor Ministro de Relaciones, Licenciado Don Francisco Medina.

El Presidente ha viajado por una parte de la República reformando abusos y promoviendo mejoras.

El 7 de abril fué reconocido en su carácter de agente consular de Bélgica en Omoa Mr. Federico Debrót.

La asamblea legislativa se instaló el 31 de Marzo en Comayagua, señalando para abrir sus sesiones el 3 de abril.

Reproducimos hoy el mensaje del señor Presidente.

Nicaragua.—El 23 del pasado abril desembarcó en San Juan del Sur el Excelentísimo General Presidente Don Juan Rafael Mora, los Excmos. ministros plenipotenciarios del Salvador y Nicaragua, el Honorable Ministro de Relaciones D. Nazario Toledo, y su séquito, y fueron recibidos por el general Don José Bonilla y otros jefes militares nicaragüenses.

En la tarde del mismo día se pusieron en camino para Rivas, é hicieron noche en la hacienda del Jocote.

Prosiguiendo el 23 su marcha, hallaron á dos leguas de Rivas una comision de las autoridades locales, y muchos vecinos notables.

A una legua de la ciudad salió el Excmo. general Presidente de Nicaragua Don Tomas Martinez, con sus ministros, y un brillante acompañamiento.

La entrada en Rivas fué suntuosa: las salvas de artillería, el repique de las campanas, se mezclaban á los alborozos vivas de la poblacion.

El 24 comenzaron las conferencias entre ambos Presidentes asistidos de sus ministros, las cuales duraron hasta el 30.

En este tiempo se ratificó el tratado de límites, se ajustó y firmó un tratado de paz, amistad y comercio; y otro en que fué parte el Excmo. señor ministro plenipotenciario del Salvador, coronel Don Pedro Negrete, sentando principios para la union centro-americana, y estableciendo alianza defensiva entre las tres repúblicas. Dicho tratado será propuesto á Guatemala.

El 17 de mayo salió de Rivas el Presidente completamente satisfecho del feliz éxito de su viaje, y agradecido á las cordiales muestras de afecto que ha debido al Gobierno y pueblo de Nicaragua.

El tratado Irisarri no ha obtenido el executar del señor Presidente de Nicaragua, aunque fué enviado á Washington por un error en que G. Schlessinger (comisionado especial de Irisarri) hizo caer al general Lamar, faltándole un indispensable requisito, no puede tener efecto.

SAN JUAN DEL NORTE.—Escriben que el famoso Kinney desembarcó hace pocos días en aquella poblacion con seis hombres, en calidad de comerciantes.

En tierra se reunieron con todos los vagos del pueblo, entre los cuales se contaba el incendiario y traidor Carlos Tomas Franco. Entonces se posesionaron de las casas que fueron de Kinney, y en seguida, arrestando al mayor Wolf y al Gobernador Martin, proclamaron á Kinney gobernador de San Juan.

Reunieron los vecinos, y armándose, prendieron al improvisado gobernador y á sus secuaces.

Al día siguiente llegó á la playa cinco botes armados, procedentes de la fragata norte-americana de guerra "James Town" mandada en los botes el comandante de la fragata, Kenne y. Al desembarcar, notificó á los vecinos que no permitiría un conflicto, mas que tampoco impediria la revolucion que había tenido lugar. Pero el comandante Kennedy habia bajo un falso supuesto: así es, que al saber que el civilizador Kinney y compañía estaban presos, cambió de tono y reclamando sus personas, las puso en salvo á bordo del buque de su mando.

CORREOS.

El de Europa por la via de Sarapiquí llegó antier á las diez de la mañana.

Tenemos noticias hasta fines de Marzo.

REVISTA DE EUROPA.

PARIS, 30 de marzo de 1858.

La alianza anglo-francesa aparece ya al fin puesta á salvo de los peligros y de las duras pruebas que ha tenido que sufrir á consecuencia del atentado del 14 de enero. A lo menos, sean cualesquiera los jermenes de descontento y aun de rencor que puedan quedar en las mas ínfimas regiones del pueblo, bajo las cenizas candentes aun de ese fuego que se ha cruzado entre los dos lados del canal, por lo que respecta á las rejiones oficiales, ha establecido en ellas la calma y la buena armonía que tanta falta hacen hoy á las dos grandes naciones de Occidente y á toda Europa. El conde de Persigny ha tenido que resignar sus funciones de embajador en Londres, por motivos que todavía no están bien determinados y aclarados, pero que deben de referirse sin duda al conflicto; y el mariscal duque de Malakoff, cuya reciente heráldica ostenta en sus armas ducales el simbolo de esa misma alianza sellada con la sangre de los dos pueblos ante los muros de Sebastopol, á saber, las dos espadas enlazadas entre sí, ha ido, ó va á ir á reemplazarle á la capital del Reino Unido, donde este nombramiento ha causado viva y general satisfaccion. La Reina Victoria sobre todo se ha mostrado muy complacida de esta atinada eleccion del Emperador; y aun se asegura, como prueba de su sinceridad y sólidas que son hoy las relaciones internacionales de estos dos países, que S. M. la Emperatriz irá á pasar

una temporada de la presente primavera al lado de la Reina de Inglaterra.

Es de advertir que lo mismo en Francia que en el resto de Europa, la prensa revolucionaria desea vivamente el rompimiento definitivo entre estas dos potencias, como la señal infalible de universales trastornos, y con el fin de ensayar de nuevo el sistema inglés degenerado, que tantos males ha producido en los ensayos anteriores. Si esas jentes tuvieran sanas ideas de gobierno, ¿quién sería tan temerario y oheecado que rechazara las justas aspiraciones de progreso y de mejoras sociales que á veces inscriben en su bandera? Lo que hay hay de cierto y de fatal, es que ellos son los que justifican hasta cierto punto y mantienen la necesidad de la policía represiva, optando generalmente los pueblos por este mal, con tal de evitar otros mas terribles con que los amenaza un torpe y mentido progreso.

La Sala del Crimen va á juzgar en Londres á Simon Bernard, víctima—mas no inocente—expiatoria y propiciatoria, destinada á probar que la actual legislacion inglesa es suficiente para remediar los males de que con tanta razon se queja el gobierno francés. Si el gabinete Derby logra condenar á Bernard, habrá ganado un grande y doble triunfo, dando satisfaccion á la Francia, y alejando de sí la impopularidad de bill de los estranjeros que derribó al vizconde Palmerston.

El famoso bill de los israelitas ha recibido su quinta aprobacion en la cámara de los Comunes. Ya no le falta sino obtener la primera en la de los Lores. En esta quinta discusion se han oido, como de costumbre, cosas curiosísimas. M. Newdegate, despues de protestar enérgicamente contra la admission de los judíos en un parlamento de cristianos, diciendo que esto sería una verdadera profanacion, dió una razon final en apoyo de estos asertos; fundándose en que, "su religion (la de los israelitas) es imoral, anti-nacional y anti-social." A los pocos minutos de haberse pronunciado estas palabras, 297 votos se declararon favorables á la admission de los judíos, y 144 siguieron la opinion de M. Newdegate.

El ministerio Derby conserva, en la esencia, el bill del lord Palmerston que transfiere el gobierno de la India, de la Compañía á la Corona, introduciendo en él algunas modificaciones secundarias. En virtud de este bill, habrá un secretario de Estado de las Indias, quien presidirá un consejo compuesto de 18 miembros, 9 nombrados por la Corona y los otros 9 por eleccion. Este derecho de elegir un miembro del Consejo de Indias, será concedido á Londres, á Liverpool, á Manchester, á Glasgow, á Belfast y á algunas otras ciudades. M. Vance le pidió en la Cámara de los Comunes á favor de Dublin; M. Black le revindicó á su vez para Edimburgo; mientras que M. G. Gilpin hizo observar que todo el mundo se hallaría al fin representado en ese Consejo indiano, menos el pueblo de la India. Tales son los remedios que la Inglaterra trata de oponer á la crisis que hoy la abruma en el Asia.

El rey de Delhi ha sido juzgado ya, y condenado á perpetuo destierro en las islas de Adámangas.

Las operaciones de la campaña de Uda no ofrecen aun grandes hechos de armas. Segun las últimas noticias, que son de los primeros días de marzo, el general en jefe inglés se hallaba ya en las cercanías de Lucknow, al frente de 50,000 hombres y 160 cañones, dispuesto á embestir la plaza. Nana Sahib, á la cabeza de 100,000 insurrectos armados, no habia aun abandonado sin embargo la ac-

tion defensiva. El general Otram se halla visto atacado dos veces por sucesivas fuerzas enemigas, que al fin logró rechazar, viciosa y fuébilmente, con grandes pérdidas de los rebeldes. También el general Frank se halló atacado á la vez por dos fuertes columnas de insurrectos, una de ellas, de 21,000 hombres, mandada por Mohamed-Dossola, y la otra, poco menor en fuerza, dirigida por Chakladara; pero el caudillo inglés supo maniobrar con tal destreza, que impidiendo la reunion de ambas columnas, logró batirlas separadamente, tomando á Mohamed 8 cañones y muchos bagages, despues de hacerle sufrir una cruel derrota. Dispersada tambien despues y batida enérgicamente la columna de Chakladara, el general Frank se dirigió inmediatamente hácia Lucknow, donde engosó con su contingente de fuerzas las que allí aglomera sir Colin Campbell. Este ataque de Lucknow es hoy uno de los grandes sucesos que fijan la atencion del mundo entero en el Oriente.

Otro que tal vez no cederá en importancia á aquel, por las consecuencias que él puede acarrear aun, es la ocupacion de la plaza china de Canton, por las fuerzas maritimas aladas de Inglaterra y de Francia, á las cuales se han unido despues, contra el Celeste Imperio, las de Rusia y la Union Americana. Cuatro plenipotenciarios de estas naciones han dirigido desde la plaza un mensaje al Emperador de la China, y esperaban la respuesta de este soberano para obrar. Todavía no se sabe de un modo positivo y preciso cuál será el partido que tomen los aliados en la doble hipótesis de obtener una respuesta favorable ó contraria (contraria parece lo mas probable, tratándose con Chinos) á su demanda colectiva. Tampoco se ha dicho en qué términos se halla ésta concebida. Pero sí se cree que los almirantes están dispuestos y autorizados por los plenipotenciarios para penetrar, si es posible, por el rio Amarillo y trasladarse á Pekin, á hacer valer, si no sus derechos, sus esfuerzos. Entre tanto, el gobernador Pekwi y el general tártaro, que los plenipotenciarios habian instalado en Canton, han sido presos á los pocos días, como sospechosos de traición. Y el ex-gobernador Vei, prisionero á bordo del *Invincible*, ha sido trasladado á Calcutta, por las mismas sospechas de inteligencia con los suyos.

Parece que el Emperador de la China fulmina terribles amenazas contra sus súbditos de Canton, que no rechazan con todas sus fuerzas y su buena voluntad á los bárbaros invasores; pues es de notar que los bárbaros, en China, son los Franceses é Ingleses, mientras que en Inglaterra y en Francia, los bárbaros son los Chinos y demas Asiáticos. Este es el mundo. Todo es relativo en él.

En un despacho ó nota diplomática que el soberano del Celeste Imperio dió al Czar, lamentándose de los progresos invasores que hacen los Rusos en sus establecimientos á orillas del Amor y en la navegacion abierta en este río, denuncia tambien al Emperador de Rusia los actos arbitrarios de un "bandido ruso, llamado Mourawieff," invitándole á que en lo sucesivo impida semejantes desafueros. Este bandido ruso no es otro que el general Mourawieff, gobernador general de la Siberia Oriental, así tratado por aquel Emperador, porque él es quien provocó la formacion de la compañía comercial del Amor. Las tropas chinas acaban entonces de atacar furiosamente los establecimientos rusos de este río, y las fuerzas navales rusas que han llegado á Canton van dispuestas á vengar este ultraje. Qué saldrá al fin de toda esta aglomeracion de buques de guerra en aquellas aguas?

También en el Adriático se presenta una combinación de fuerzas navales, de casi todas las potencias de Europa, movida por los sucesos de la Turquía y por el envío de una escuadra otomana al puerto de Klerk. Con tal motivo, hasta la llegada á remolcarse el suceso de Nariño, que pudiera hoy muy bien repetirse, en vista de las complicaciones que surgen en la Bosnia, la Herzegovina y el Montenegro.

La Italia sigue agitadísima. Los tribunales sardos han fallado ya en el proceso político relativo á los sucesos del 29 de junio, y Mazzini ha visto, desde Londres, rector sobre él su décima sentencia de muerte. Los debates de la nueva ley de amputación y del jurado van á ofrecer grande animación en las Cámaras de Turin.

En la Lombardía no cesan las prisiones por causas políticas. En Milan se han hecho algunas demostraciones con motivo de la ejecución de Orsini. Muchas personas recibieron cartas anónimas, que contenían una gasa ó crespon negro, y la prevención escrita de llevarlos ceñidos al brazo, en honor de Orsini. La policía austriaca quemaba estas cartas y se dedicaba con afán á averiguar quienes eran sus autores.

El gabinete Isturiz ha sido autorizado por los dos cuerpos colegisladores para cubrir las contribuciones y poner en práctica los presupuestos de 1858, no discutidos aun ni votados por las Cortes. Este voto de confianza no le ha obtenido el ministerio actual sin una grande lucha, aun con los mismos diputados que en la votación definitiva se mostraron propicios á la autorización. Así, el señor Gonzalez Bravo, Ministro de España en Londres, y uno de los oradores mas autorizados de la Cámara popular, sostuvo que, mas que un voto de confianza, la autorización era un voto de conveniencia, dado en el interés del partido moderado, no en el interés del actual gabinete, al cual calificó el diputado diplomático con el epíteto de "cataplasma emoliente," como queriendo, juzgar su carácter transitorio, hasta que una madurez mas completa de la actual situación lleve al poder representantes mas legítimos del partido, al cual pertenecen sin embargo los ministros y el orador á quien aludimos. No parece que puede hallarse otra interpretación ó explicación mas propia de aquella frase (mas ó menos parlamentaria) del señor Gonzalez Bravo.

Tal género de defensa, pues este diputado usó de la palabra en pró de la autorización, no fué muy del agrado del ministerio, el cual rechazó, por el órgano los ministros de Estado y Gracia y Justicia, las ante-dichas palabras del señor Bravo, diciendo el presidente del Consejo, el señor Isturiz, que en vista de la manera como se interpretaba la autorización por el orador, el gabinete se hallaba en el caso de declarar al Congreso la necesidad de un voto de confianza absoluta, sin lo cual, su dignidad no le permitiría el continuar ni un solo instante mas, al frente de los negocios.

De muy distinta especie fué la oposición que en la misma materia hizo al gobierno el señor Gonzalez de la Vega, diputado progresista, quien dijo que desde 1840, el partido á que él pertenece ha gobernado cinco años, en los cuales discutido y votó en Cortes cuatro presupuestos; mientras que el partido moderado, que ha gobernado el país trece años, desde la misma fecha, solo un presupuesto llegó á discutir y á votar en el Congreso, el del año 1845, formado por el Sr. Monto de los otros doce, ocho fueron objeto de autorizaciones parlamentarias como la de ahora, y cuatro se llevaron á cabo por real decreto.—184 votos contra 14 aprobaron en el Congreso la autorización de

dilla por el gobierno. El señor Gonzalez Bravo, según hemos indicado antes, fué de los diputados que votaron en pró; pero la mala acogida que el gobierno dispensó á su discurso le impuso el deber de limitarse de la Legión de Léguas, si bien esta distinción no le fué aceptada.

Esta misma discusión produjo en el Senado otro incidente dramático. Combatía la autorización el Señor Cuatrecasas, antiguo progresista, hoy afiliado entre los pro-nombres de la "unión liberal," habiendo sido Ministro de Hacienda en el gabinete O'Donnell-Rios-Rosas que sucedió en 1856 al del Duque de Victoria y disolvió las Cortes Constituyentes después de un combate en las calles de Madrid; y al terminar su discurso, lamentase de que el Ministerio presidido por el Señor Duque de Valencia hubiese cerrado las Cortes, ó la legislación anterior, precisamente el mismo día en que el Senado iba á principiar la discusión del presupuesto, y á examinar las numerosas irregularidades del empréstito Mirés. Resentido el general Narvaez al oír estas palabras, se levantó al instante y replicó al Señor Cuatrecasas diciéndole que esa responsabilidad era mucho menos importante que la de haber disuelto á comienzos las Cortes Constituyentes. Sin la oportuna intervención del Presidente, esta lucha senatorial amenazaba con escenas tempestuosas.

Pero donde rajió tremenda una verdadera borrasca parlamentaria no fué en el alto Cuerpo, fué en el Congreso. El diputado por Castilla D. Cipriano del Mazo, director de *El Occidente*, dirigió en la sesión del 19 de marzo una interpelación al gobierno sobre los ruidosos asuntos de Méjico, interpelación de arañques helicóicos, y en la que el joven orador se permitió decir que la conducta del gabinete actual y de todos cuantos gabinetes le han precedido, parece justificar la opinión de que "el reinado de Isabel II sea la antítesis del reinado de Isabel I." No satisfecho aun el señor Mazo con este abrupto parlamentario, dirigió á muy elevadas y ventadas reñones, en concepto del Congreso, según se ha probado después, si bien pasó entonces como desapercibido, gracias á la prudencia ó á la tolerancia de la mesa, formaló á los pocos días otra interpelación, ó dirigió una pregunta al ministerio, relativa á los méritos y servicios que se ha propuesto el gobierno prestar en el señor don N. Quiroga, hermano de sor Patrocinio, para agraciarse como lo ha hecho con la gran Cruz de Carlos III. El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que S. M., aconsejada por sus ministros, había tenido á bien hacer el uso que creía oportuno, justo y conveniente de su real prerrogativa, y que el ministerio aceptaba gustoso la responsabilidad de éste, como de los demás actos emanados de la Corona.

¿Qué motivos pueden impeler al Señor Mazo á asestar esos tiros, de carácter tan grave y peligroso en un país rejido por instituciones monárquicas, sean cualesquiera los fueros del parlamento? Sobre esto discurren mucho estos días las correspondencias procedentes de Madrid, correspondencias que han sido impresas unas, en el extranjero, inéditas otras, y llenas todas de mil versiones, muchas de ellas marcadas con el sello de lo inverosímil y de lo absurdo. En la capital de España háse tratado esta cuestión con la reserva y el comedimiento que es natural y aun necesario, lo mismo en la tribuna que en la prensa; si bien algunos correspondientes extranjeros sostienen que en la delicada sesión del 20, en la cual votó el Congreso por unanimidad (sin mas escepcion que la del Diputado Mazo), una declaración, ó especie de satisfacción por agravios inferidos en dos sesiones anteriores, en la sesión de la sesión, en el

rio de Sesiones" y por consiguiente en las reseñas de los periódicos, de algunas palabras y frases mas ó menos virulentas ó apasionadas.

Lo único que parece probable, de entre todo lo que se refiere apropiado de esto, es que el ministerio anterior, presidido por el general Armaro, propuso un decreto á la firma de S. M., en el cual se nombraba al señor Mazo para un alto puesto en gobernación; y que S. M. no tuvo á bien dar su aprobación á este decreto. Si tal circunstancia es cierta, como se asegura, podría ella sola explicar, y no justificarse, la extraña actitud del señor Mazo, siempre de un modo desventajoso para este diputado; pero no probaria nada la exactitud de esas singulares y misteriosas versiones, en las que se supone la existencia de una sociedad secreta que tiene por objeto la "unión peninsular" bajo ciertas bases y con ciertas tendencias subversivas de todo orden extracto en España, con toda la demás fuerza vigorosa que de este supuesto hecho se desprende. Lo que tal creen, ó afirman creerlo al menos, dicen que el primer trastorno político que sufriere la España no dejará de resentirse ya de esa circunstancia que ella explica lo que al señor Mazo acontece, etc., etc. Inútil es añadir aquí cuán infundadas y absurdos son todos estos cuentos. Es cosa bien sabida que existe en España, ó en la península, hace algunos años, una sociedad, no secreta sino pública y autorizada, á la cual ignoramos si aun pertenece siquiera el Señor Mazo, pero que se compone de personas honradas y respetables de todos los partidos, personas que han dado y no cesan de dar pruebas de su mas firme adhesión y amor á la actual dinastía constitucional, y á su digna y escelsa representante, la Reina Isabel II. El objeto que se propone esa sociedad no es un misterio para nadie, ni en mas envuelto la menor idea ofensiva al honor y á las instituciones de la España. Así al menos se ha dado á conocer hasta aquí en todos sus actos, tanto notorios y ostensibles.

J. S. FLOREZ.

(Eco Hispano-Americano.)

LA CRONICA.

San José, Mayo 8 de 1858.

El jueves 6 del corriente á las once de la mañana entró en esta capital nuestro Presidente Don Juan Rafael Mora, de vuelta de Nicaragua. Fué acogido á su retorno con el mas sincero júbilo.

Las autoridades y vecinos notables de la ciudad de Heredia, el Honorable señor Vice-presidente y los ministros del Gobierno, comisiones de la Suprema Corte de Justicia, Venerable Cabildo Eclesiástico, Ejército, y Municipalidad de San José, así como un erudito número de particulares que habian salido á recibirle al camino, engrosaron su comitiva en la entrada á la población.

Nuevos é importantes servicios ha hecho á la nación nuestro Presidente en estos veinte días de ausencia, estableciendo en unión de

recido jeneral Don Tomas Martinez los principios que deben salvarnos.

Ademas de la ratificación del tratado de límites, (que en el hecho de no haberse consumado el de Irisarri deja de producir inconvenientes) se ha firmado un tratado de amistad y comercio, y se han sentado las bases de la union centro-americana, pactando al mismo tiempo una alianza defensiva que asegura la existencia política y social de la nacion mientras se reorganiza definitivamente.

Por una coincidencia feliz vemos que Guatemala y el Salvador han celebrado tambien por su parte el tratado de alianza y defensa, y cuando á dichas repúblicas y á la de Honduras se presenten los pactos celebrados por Nicaragua y Costa-rica, todos estos documentos, que aunque aislados concurren á un mismo y grande fin, se confrontarán, para que de cada uno se tome lo mejor con el fin de formar el pacto general.

El inteligente patriotismo del Jeneral Martínez hará eterno su nombre: él ha colocado á Nicaragua en el rango que merece, en la posición que le señaló la Providencia. Nicaragua es el baluarte de Centro-América, la celda de la nacionalidad.

Al fin nos entendemos: estando dados los primeros pasos, y nada puede contener el generoso impulso de una nacion, que victoriosa de sus enemigos, animada de ardiente fé, busca anhelante la verdadera senda que ha de conducirla á su feliz destino.

DOCUMENTOS.

MENSAJE

Del Señor Presidente de Honduras, á las Cámaras Legislativas.

SS. DD. Y SS.

Os felicito por vuestra instalación: me felicito á mí mismo por la satisfacción que siento al verme entre los ciudadanos escogidos por el pueblo hondureño, para que con sabias y acertadas disposiciones promuevan su ventura y engrandecimiento. Difícil es vuestra misión: grandes son los deberes que tenéis que llenar; pero confío mucho en vuestra ilustración y patriotismo, y en que la Divina Providencia os dará acierto en vuestras importantes tareas.

Después de vuestro receso, el Gobierno se ocupó en organizar un nuevo ejército, atendidos los recursos que le facilitasteis, para que, en unión de los recursos que se alistaban en los demás Estados acelerasen la terminación de la campaña que estaba abierta en Nicaragua, la cual, de día en día, se hacía mas difícil á causa de que las fuerzas aliadas habian quedado reducidas á un número insuficiente. Tan luego como se logró proveer á esta segunda división de los elementos necesarios para su marcha, se verificó ésta, y muy pronto se tuvo el gusto de haberse incorpora-

do á las demas de Centro-América, habiendo tenido la satisfacción de saber que fué la primera que, en aquella vez, llegó al teatro de la guerra.

Esta lucha, la única que en nuestra historia puede calificarse de justa y necesaria, terminó á principios de Mayo próximo pasado con la expulsión de los invasores del territorio nicaragüense. Nuestro ejército, al mando del general Don Florencio Xatruch, regresó entonces, lleno de gloria, porque, aunque en pequeño número, adquirió merecidos aplausos por su constancia y valor. Os recomiendo muy particularmente á este digno general, lo mismo que á los demas jefes, oficiales y tropa.

Terminada esta campaña, y amenazada aun Nicaragua por nuevas tentativas filibusteras, se suscitó entre aquella República y la de Costa-rica una cuestion de límites, para cuya decision, se apeló, por parte de ambas, al ruinoso y desacreditante medio de las armas. Deseoso de que el desacuerdo tuviese una solución pacífica, por el convencimiento de que, en estas circunstancias, sería mas funesta que nunca una guerra entre aquellos dos países, de cuyas consecuencias participarían las demas secciones de la América Central, ofrecí la mediación de este Gobierno, la que no tuvo efecto, porque, afortunadamente, aquellas diferencias concluyeron por un arreglo celebrado entre comisionados de una y otra República el 8 de diciembre próximo pasado, quedando así restablecidas las buenas relaciones que debían existir entre pueblos hermanos identificados en intereses y peligros. Y aunque posteriormente se supo que el arreglo no habia sido ratificado por Nicaragua á causa de rozarse con compromisos anteriormente contraídos por dicho Estado, pero en las notas que se han cruzado entre los dos Gobiernos, se advierte el mas sincero deseo de arreglar aquellas dificultades fraternal y amigablemente.

Como por avisos de personas fidedignas, recibidos de los Estados-Unidos, y en comunicaciones del Gobierno de Costa-rica, se me anunciase que los filibusteros intentaban apoderarse de los puertos de Omoa y Trujillo, y no careciendo estas noticias de probabilidades, dicté algunas medidas para la defensa de puntos tan interesantes, habiendo sido la principal, aumentar considerablemente la guarnición en uno y otro, lo que ocasionó un exceso de gastos bastante fuerte.

No escarmentado el aventurero Walker con lo ocurrido en Rivas, en donde generosamente se le concediera un perdón inmerecido, é insistiendo en su propósito de adueñarse de estos países, invadió por segunda vez el territorio de Nicaragua á principios de Diciembre próximo pasado con jente y elementos de guerra, á su juicio, suficientes, para coronar su empresa. Se habia apoderado ya de algunos puestos militares del rio San Juan, y de dos ó tres vapores que por allí estacionaban, cuando el Comodoro Paulding, Comandante de la flota de guerra americana, surta, á la sazón, en las aguas de aquel puerto, con orden de su Gobierno ó sin ella, capturó al aventurero y comparsa, y los remitió á los Estados Unidos.

Á la llegada de aquellos á Nueva York, y al presentarse el primero en Washington, se levantó un grito de reprobación contra la conducta de aquel oficial y contra el mismo gabinete que se suponía haber ordenado el procedimiento—Walker encontró simpatías en el seno mismo de la legislatura. Casi en todos los Estados del Sur de la Union, ha causado un descontento general el entorpecimiento de la empresa de aquel pirata; y en muchas de aquellas poblaciones se hacen reclutamientos voluntarios para emprender con mas formalidad la cruzada sobre Centro-América. Se cree que el gobierno p-

llegar á ser impotente para reprimir aquel desorden, y evitar el quebrantamiento de las leyes de neutralidad de aquel país, las que, de un momento á otro, pueden ser derogadas. Segun escriben de los Estados Unidos, tendremos que sufrir muy en breve una nueva invasion mas formal y peligrosa que las precedentes. Los otros gobiernos del centro están enterados del riesgo que nos amaga, y no dudo que escogitarán medios de estrechar la union entre los Estados, con el fin de organizar la defensa del modo mas á propósito para repeler y escarmentar á aquellos vanderos. Me he mostrado siempre agente á las medidas que se han propuesto con aquel objeto; pero, desgraciadamente, ninguna se ha podido realizar. Llamo fuertemente vuestra atención sobre este punto, que es el de mayor interés que por ahora puede ocuparnos. Es inútil negar que una gran parte seria nuestro infierno, si los piratas del Norte llegaran á apoderarnos; pero por fortuna la América Central tiene recursos suficientes para hacer respetar su nacionalidad, á la vez que sepa hacer uso de ellos de la manera que manda la gravedad del peligro.

Me es satisfactorio informaros, que con los Estados hermanos se conservan las mejores relaciones de amistad y buena correspondencia; las que procuraré mantener, evitando todo motivo de desconfianza, y pejalá que no solo esto se logre, sino estrechar fuertemente la union de los pueblos centro-americanos, poniéndolos, si posible fuera, bajo la autoridad de un solo gobierno para que pudieran defender con buen éxito su nacionalidad y su raza.

Respecto á nuestro interior, os diré, que la compañía á quien habia sido trasladada la concesion para la apertura y construcción de un camino de hierro interoceánico al través del territorio del Estado, mandó un cuerpo de ingenieros, para que reconocieran la ruta é informen sobre la practicabilidad de aquella empresa y los gastos que demande su realizacion. En Mayo próximo pasado, dieron éstos principio á sus tareas, que aun no han concluido hasta la fecha; motivo por que no se sabe aun á quanto ascenderán los gastos de esa empresa gigantesca; pero todos creen que es practicable á la vez de querer llevarla á cabo. El Gobierno ha procurado llenar escrupulosamente los compromisos que impulsó al Estado la aprobacion de la contrata; y ha conservado la mejor inteligencia con los agentes de la compañía, quienes le tributan los respetos debidos.

Como el ejército regresado de Nicaragua viañese, por desgracia, infestado del cólera morbus, esta terrible epidemia se desarrolló en algunos pueblos de este departamento, el de Choluteca, Gracias y Santa Bárbara, haciendo mas estragos en estos dos últimos. Felizmente no se propagó en todo el Estado, y, á la fecha, gracias á la Divina Providencia, ha desaparecido. El Gobierno dictó con este motivo, las medidas que le parecieron oportunas, y mandó suministrar algunas cantidades para socorrer á los desvalidos.

Con pesar tengo que informaros que nuestro decreto de 3 de febrero próximo pasado que establece los medios de reanudar á poblado á los habitantes de los campos, no ha sido bien recibido, y contra su ejecución, se han hecho varias representaciones al Gobierno; este, pulsando inconvenientes de alta trascendencia en su severo cumplimiento, ha emitido algunas disposiciones de conformidad con las susodichas exigencias; mientras vuestra soberanía, con el acierto y madurez convenientes, determina lo que á bien tenga. El Ministro de Gobernacion os dará cuenta con los documentos del caso.

(Continuará.)

## REMITIDO.

Señor Redactor de la *Cronica*.

Sírvase U. insertar en las columnas de su apreciable periódico el párrafo siguiente, extractado de una carta que se me ha dirigido de Nicaragua, fecha 29 del mes próximo pasado.—"Fué aprobado el tratado de límites con Costa-rica, y mañana se firmará uno de amistad, alianza y comercio, y otro con San Salvador; todo se ha arreglado satisfactoriamente con esa República, por lo cual estoy muy contento. Por supuesto habrás sabido que el tratado Irisarri Cass no tuvo el exequatur del Gobierno; pero aun hay muchos Diputados que insisten en la sancion, en fin en esto triunfará el Gobierno.—Es indecible el gusto que tengo por la terminacion de la envejecida cuestion con Costa-rica, y que haya desaparecido para siempre la causa que alejaba la confianza y la buena inteligencia entre las dos Repúblicas, y que por el contrario se hayan creado vínculos que no existian. Felicítame al General Cañas por el buen éxito de sus últimas tareas en lo defímites."

Como se vé del párrafo preinserto no puede ser mas satisfactoria la conducta del General Martínez, y siendo un deber tributar homenaje al mérito y á la virtud de los hombres grandes, felicito al Sr. Martínez por la energía con que ha sabido sostener los derechos del pueblo Nicaragüense negándose á autorizar un documento que traía la ruina de aquel hermoso país y de todo Centro-América.

San José, Marzo 7 de 1858.

E. Q.

## AVISOS.

### REMATE.

A las doce del día catorce del corriente se ha de rematar en el mejor postor el cuadro n.º 26 del terreno de las "Paras", que comprende 24 manzanas 1,400 varas cuadradas de tierra quebrada, por la base de cien pesos manzana las primeras, y de cincuenta pesos las segundas; las personas que quieran comprarlo ocurran á este Juzgado, que se les admitirán las propuestas que hicieren siendo arregladas.

San José, Mayo 5 de 1858.

Juan Rafael Mata.

Tadeo N. Gomez.—Bartolo Mendez.

### REMATE.

Quien quisiere hacer postura á una casa pequeña situada en San Ramon, con el solar en que está ubicada, como de media manzana, valorada en treinta pesos, y linda por el Norte con solar del Sr. Juan Aguero, por el Sur con casa del finado Pantaleon Guzman calle de por medio, por el Este con solar de la Señora Herminijida Acosta, y por el Oeste con propiedad del Sr. Ramon Toledo calle de por medio. A un trapiche y perol valorados en cien pesos. A siete manzanas de tierra en el barrio de Santiago jurisdiccion de San Ramon, valoradas á dieciséis pesos manzana. A seis manzanas de id. en el barrio de San Juan, valoradas á diez y ocho pesos manzana, pertenecen estos bienes á la testamentaria del finado Simon Cordero, y se venden judicialmente en este despacho á las doce del día diez de Mayo próximo para pagar costas, acuda que se le admitirán las posturas que liere siendo arregladas.—Abajacla Abril 23 de 1858.

M. Mucaya.

A. de Jesus Soto.—Ramon Lombardo.

### A LOS CAZADORES.

En la casa de D. Victor Dujardin se halla un rifle de la mejor clase que existe, con ferro, hierro cartuchera etc., para venderse á un precio moderado.

### A LOS AFICIONADOS A LA GUITARRA.

Les anuncio que acabo de abrir una clase, teniendo para la enseñanza los mejores métodos que se conocen para este instrumento, tal como Aguado, Sor, y Carcasi. Los discípulos no tienen necesidad de comprar ningun libro para aprender, porque ademas de los métodos referidos tengo una gran coleccion de piezas de muchos autores antiguos y modernos, de los cuales pueden los discípulos escoger sin que se pague mas que la mesada. Ofrezco asimismo una clase general para principios de canto.

Las personas que me necesitan pueden dirigirse á la casa que habito, contigua á la de D. Manuel Mora, detrás de la Catedral.

Alejandro Carrión.

La botica y veterinaria de la plaza, ofrecen por mayor y menor, á precios comparativamente muy baratos.

Un surtido de drogas de Alemania y Francia, entre ellas, Capulos purgantes y castos, alcohol ninguno.—Jabon para limpiar los dientes (odontine).—Jabon de azufre, de alquitra y de yodo.—Mostaza estroñera, aceite de higado de bacalao y azúcar refinada.—Papel para matar moscas.—Goma laca.—Geringas de todas clases, bragueros, etc.—Manufacturas de cuero fino, plata alemana y metal británico como bolsas de señora, carteras, porta-moneda, espuelas, cubiertos, cucharas, etc. etc. y servicios enteros para café y té.—Vinos buenos de toda clase y vinos puros propiamente escogidos para el uso de enfermos.

### PARA LIVERPOOL.

La barca inglesa *Hidalgo*, saldrá de Puntarenas el 10 de Mayo proximo. Por detalles véanse con

Ricardo Farrer.

## INTERESANTE.

A precios módicos y por un término regular, el que suscribe ofrece á los agricultores y contratistas de ganado, en arrendamiento las fincas siguientes:

Potreros.—En el barrio de Alajuelita tres: uno como de cincuenta manzanas, y los otros dos, de veinte cada uno. En el barrio del tejero, uno como de cincuenta, otro llamado de Ocloro como á un cuarto de legua de la plaza mayor de esta ciudad, constante de ocho manzanas. Otro contiguo á la bóveda de la Pólvora, como de siete. Otro colindante con la hacienda del Laborinto, de tres manzanas.

Terrenos de milpear.—En San Miguel (Desamparados) un cañero constante de mas de 150 manzanas. En la Granadilla, otro como de 3.

Cafetales.—En el barrio del Sapote: una hacienda constante de veinte manzanas de cafetal y cinco de potrero, una buena casa, y todos los útiles para el beneficio. En Alajuelita: un cafetal como de tres manzanas, muy inmediato al potrero de cincuenta.

Las personas que deseen tomar una ó mas de las fincas dichas, pueden dirigirse á la calle de la Pólvora á casa de

José Maria Mora.

## SE VENDE

Un cafetal que se halla situado en el barrio del Zapote de esta ciudad; el que desee comprarlo dirijase á la que suscribe, quien informará de su valor y condiciones.

Francisca Diaz—Dobles de Chazarrin.

## SE VENDE

Una casa en la calle del comercio, frente á la del Sr. Julian Matamoros—El que la necesite hablese con su legitimo dueño.

Pedro Mora.

## BOTICA DE PUNTARENAS.

Este establecimiento que ha pasado á manos del Doctor Juan Echeverria, se halla ahora completamente surtido. Cada mes recibe por el vapor, ya de Europa ó Estados-Unidos, drogas frescas y productos químicos, y se venden allí á precios muy baratos tanto por mayor como en detail.

## SE VENDE

En la ciudad de Heredia: una casa cómoda, sita en la calle de don Nicolas Ulloa. El que la necesite, vease con

Joaquin Orozco.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADAS.

Mayo 3.—Barca Hamburguesa *Elisa*, del porte de 93 toneladas, su capitán J. J. Simo, procedente del Callao en 18 dias, en lastre, con 11 hombres de tripulacion, y consignada á Nanne y Aguilar.

Id. 4.—Pailebot Neo-Granadino *Dos Hermanos*, del porte de 16 toneladas, su capitán P. Savas procedente de David, en 10 dias, cargamento algunas mercaderías extranjeras: con 9 hombres de tripulacion, y consignado á su capitán.

#### SALIDAS.

Mayo 4.—Vapor Norte-Americano *Columbia*, su capitán John M. Dow, con destino á Panamá: cargamento mercaderías extranjeras, y despachado por Don Crisanto Medina. Pasajeros: Fray Modesto Gomez, Juan Félix y Carlota Bouillo, y Pedro Gutierrez.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendoza.